

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE TRANSMISION EN HD DE SEÑALES DE TV MEDIANTE MOCHILAS 4G

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Los equipos de transmisión conocidos como mochilas 4G permiten la transmisión de señales de TV usando las redes de telefonía móvil y son un recurso técnico imprescindible para poder atender de forma rápida la cobertura de acontecimientos de interés, tanto para los servicios informativos como para programas tipo Magazine. Estos equipos son una alternativa más económica y ágil a las estaciones terrenas.

CRTVE está llevando a cabo una renovación de mochilas en los centros territoriales, unidades informativas y en las corresponsalías internacionales y dispone de una dotación de equipos en pool en las sedes de Madrid y Barcelona. Este despliegue está en fase de implementación y, aun así, esta dotación no sería suficiente para cubrir las necesidades de todos los programas y de Deportes, al margen de los servicios informativos. Además, siempre será necesario un complemento a los recursos propios, que serían insuficientes para realizar una cobertura geográfica nacional y habría que analizar si dicha ampliación cubre en su totalidad la demanda de este recurso en los lugares donde se ubican.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

Con el objeto de solventar las carencias de mochilas propiedad de CRTVE, se solicita la realización de un contrato marco con una serie de proveedores homologados que garantice el servicio que diariamente se nos demanda desde los diferentes programas (informativos, magazines, etc.). El servicio debe prestarse en HD.

Se solicitará la prestación de los servicios de este contrato cuando no haya disponibilidad de recursos propios en RTVE.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente consta de 4 lotes distribuidos por diferentes zonas geográficas

Lote 1.- Comunidad de Andalucía, Ceuta y Melilla

Lote 2.- Comunidad de Cataluña

Lote 3.- Comunidad de Madrid

Lote 4.- Resto del territorio nacional incluidas las Islas Baleares y las Islas Canarias

PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se propone formalizar un acuerdo marco, a través de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Se formalizará el acuerdo marco, con las empresas admitidas.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El gasto derivado de este contrato se imputa a los programas que solicitan el servicio.

El servicio de transmisión mediante mochilas 4G es complementario al servicio de transmisiones con estaciones terrenas, resultando en la comparación mucho más económico.

En el año 2022 se formalizó el expediente S-07032-2022 por un importe total de 1.520.850,00€, para este año se plantea un importe por la misma cantidad, ya que por las estadísticas de consumo del contrato vigente se considera ajustado a los requerimientos de los diferentes programas que en estos momentos hay en emisión.